

## **RESUMEN**

### **VIVENCIA DE LA LEGALIDAD Y PROCESOS TERAPÉUTICOS EN PADRES DENUNCIADOS POR MALTRATO INFANTO-JUVENIL EN VENEZUELA**

**Autor (es): George, Gustavo  
Veronesse, Vanessa**

**Tutor: Angelita López**

**Caracas, 26 de Febrero de año 2015**

El objetivo general de la investigación fue la comprensión de la vivencia de padres que fueron denunciados por maltrato infanto-juvenil, hacia sus hijos, quienes asistieron a instituciones rehabilitadoras como medida consecencial tomada por los entes legales ante la denuncia.

Se utilizó la metodología cualitativa de investigación, llegando hasta la codificación axial, contando con seis entrevistas a profundidad (tres de FONDENIMA y tres de PROFAM), procesando la información mediante la comparación constante.

Entre los resultados más relevantes se destaca una escala de lo que socialmente es significa como maltrato. El papel clave del denunciante en cómo es vivenciada la denuncia por parte del denunciado, siendo más traumática la experiencia si los denunciadores fueron familiares. Por ello los participantes no comprenden por qué fueron denunciados. Las medidas tomadas por los entes legales son vistas como extremas por los participantes, considerando como inaudita la intervención de un ente legal en su dinámica familia, siendo la medida de la pérdida de la custodia de los hijos la que mayor efectos negativos tiene en estos padres. Por su parte, la asistencia a las instituciones rehabilitadoras, es vista como positiva. La denuncia es vivida como un castigo, la misma les hace sentir culpables, juzgados, agredidos y etiquetados. La asistencia de los participantes a las instituciones les ayuda a comprender la razón por la cual fueron denunciados, a mejorar la dinámica familiar de sus hogares, comprender la diferencia entre el maltrato y reprender, así como el aprendizaje de nuevas técnicas más efectivas para disciplinar a los hijos.

**Palabras claves: Denuncia, Procesos Terapéuticos, Maltrato infanto-juvenil, LOPNA.**

# **Vivencia de la legalidad y procesos terapéuticos en padres denunciados por maltrato infanto-juvenil en Venezuela**

George, Gustavo  
Veronesse, Vanessa

Tutor: Angelita López

Caracas, 26 de Febrero de 2015

## **INTRODUCCIÓN**

Francisco (2012) comenta que “vivir en Venezuela, es tener o sentir la violencia muy de cerca” (p. 10), y se podría afirmar que dicha violencia comienza desde la familia, y es en el seno de la misma, donde se da el maltrato infanto-juvenil. La violencia intrafamiliar se encuentra definida como la forma en la que se relacionan los miembros de una familia, la cual se pauta por el desequilibrio del poder ejercido de manera sistemática y prolongada en el tiempo por uno, o más de los integrantes de dicha familia, produciéndoles algún tipo de daño (Molas, 2000).

Los entes legales que reciben las denuncias contra los padres maltratadores son las fiscalías, tribunales, defensorías y consejos de protección del niño, niña y adolescente. Dichos entes se encargan de otorgar medidas de tratamiento tanto para las víctimas como para los victimarios, así como también medidas de tipo punitivas para estos últimos. Es importante destacar que estas medidas buscan la prevención con respecto a que se susciten eventos de similar naturaleza a futuro, más no existen medidas preventivas en tanto a que este tipo de situaciones ocurran en primer lugar.

La presente investigación pretende abrir un espacio para la expresión de las experiencias subjetivas de estos padres, ya que existe poca bibliografía sobre el impacto de la denuncia en esta población y, partiendo de sus vivencias, aproximarnos a una comprensión de los eventos por los cuales fueron denunciados; enriqueciendo el ejercicio de la psicología en el país en áreas tales como la clínica, en cuanto al impacto terapéutico en padres denunciados por maltrato; la social, comprendiendo la vivencia y los significados alrededor de la denuncia y el maltrato; y la jurídica, permitiendo la comprensión de las medidas tomadas y cómo son experimentadas por parte de los padres. Debido a lo comentado anteriormente, la presente investigación es de índole cualitativa, utilizando las entrevistas a profundidad de padres denunciados por maltrato infanto-juvenil, quienes son atendidos en instituciones como FONDENIMA (Oficina Nacional de Denuncia del Niño Maltratado) y FUNDANA (Fundación Amigos del Niño que Amerita Protección), cursando la Escuela para Padres y el Programa de Fortalecimiento Familiar (PROFAM) en dichas fundaciones.

## **OBJETIVO GENERAL**

Comprender la vivencia de los procesos legales y terapéuticos en padres que fueron denunciados por maltrato infanto-juvenil hacia sus hijos, quienes asisten a instituciones rehabilitadoras, reeducadoras y orientadoras, como medida tomada por los entes legales ante la denuncia.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Explorar la construcción del significado de maltrato infanto-juvenil en padres que han sido denunciados por ello.
- Conocer cuales situaciones llevaron a estos padres a ser denunciados por maltrato.
- Indagar sobre los sentimientos y emociones experimentados por los padres denunciados ante el maltrato y la denuncia.
- Explorar las expectativas de los participantes ante su proceso terapéutico en PROFAM y FONDENIMA.
- Indagar si las expectativas ante el proceso terapéutico de estos padres, han cambiado con la realización del taller de Escuela Para Padres y la terapia familiar.
- Indagar los cambios generados por el taller y la terapia familiar en los participantes.
- Conocer el impacto de la denuncia en la vida de los participantes.
- Profundizar en la vivencia de las consecuencias acarreadas por la denuncia.
- Conocer cómo son las relaciones interpersonales con el núcleo familiar de los padres antes y después de haber sido denunciados.
- Explorar si los participantes otorgan recomendaciones ante la prevención de maltrato infanto-juvenil y el proceso legal vivido.

## **MARCO REFERENCIAL**

El maltrato infantil es todo comportamiento, que siendo por acción o por omisión, tenga como resultado el perjuicio (físico y/o psíquico) en una persona menor de edad (menor de 18 años), afectando así su personalidad. Todo esto de acuerdo a Gaitán (2008), quién plantea que estas conductas suelen ser intencionales y reiteradas.

De acuerdo con Villanueva (2005), los roles de los padres en las familias en las que suele existir maltrato, no se encuentran bien definidos debido a que muchas veces, con la ausencia de

uno de los representantes y de su función dentro del hogar y la crianza de los hijos, el representante que está presente, es madre y padre a la vez; y éste utiliza el abuso o maltrato para ejercer la autoridad con la finalidad de hacer obedecer las normas.

El ciclo de la violencia es definido por Chaux (2003) como una interacción entre dos aspectos: un contexto violento y la agresión hacia los menores de edad. El autor agrega que los niños que “presencian comportamientos violentos, o que viven en contextos violentos, reproducen esos comportamientos en sus relaciones interpersonales” (p. 48), haciéndolos más propensos a desarrollar comportamientos agresivos y que estos se mantengan a lo largo de sus vidas, contribuyendo así a este ciclo de violencia.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Las situaciones de **denuncia** se dan bajo el marco del maltrato físico y emocional, como los plantea Gaitán (2008). De los seis participantes entrevistados, cinco fueron madres que maltrataron de manera física a sus hijos, mientras que el único padre entrevistado fue un por evento de maltrato emocional.

La denuncia se presenta, tanto para el núcleo familiar como para los denunciados, como un evento traumático, difícil de superar y es aún más complejo, este proceso de superación, cuando el denunciante fue un miembro de la familia, en especial cuando los participantes fueron denunciados por sus hijos, víctimas de maltrato.

Los participantes no comprenden la razón por la cuál fueron denunciados debido a que pareciera existir una escala socialmente aceptada de qué es lo que significan como maltrato y que no. Para estos, el maltrato por el cual fueron denunciados no es más que una manera de reprensión aceptada, dentro de sus contextos y núcleos familiares, y a su vez, fueron criados bajo los mismos. Se concibe como maltrato a aquel maltrato físico, extremo y constante. Por lo tanto, las relaciones dentro del núcleo familiar cambian a partir de la denuncia: los denunciados se sienten agredidos por sus denunciadores y esto genera sentimientos de rencor y tirantes dentro del núcleo familiar. Por ello, la denuncia es percibida como una etiqueta que los juzga, llegando hasta ser percibida como un castigo (de parte de los denunciadores).

Si bien todos los participantes consideran que la denuncia “no era la manera” de abordar los problemas que se suscitaban en sus hogares, todos agradecen y ven de manera positiva la medida legal de asistir a las instituciones, sea a la Escuela para Padres o a la terapia familiar que dicta PROFAM. Con respecto a los entes legales, los participantes consideran inaudito que estos intervengan en sus dinámicas familiares, sobre todo cuando se trata de la medida que les priva a los padres, la patria de potestad de los hijos, como consecuencia de los hechos que llevaron a la denuncia. Agregan, además, que estas medidas muchas veces se toman sin una evaluación del estado del núcleo familiar actual en donde se genera la denuncia, lo que puede tener consecuencias negativas dentro del mismo.

En lo que respecta a la **Dinámica familiar**, los participantes reflejan que ésta se da entre el “control” y el maltrato.

Todos los participantes vienen de hogares no nucleares o no constituidos y solo una de ellos, ha formado uno nuclear. Muchos puntualizan el hecho de que han sentido que el ejercicio de su paternidad se ha visto afectado por la falta de referentes de esta índole en sus hogares de origen, a su vez, todos fueron víctima de maltrato en sus infancia y, al infligir en sus hijos un maltrato de menor intensidad o constancia al recibido, no logran identificarlo y significar sus acciones como maltrato. En ellos el maltrato era una forma de castigo aceptada. . Además se aprecia una diferencia marcada entre la crianza de los hijos de acuerdo a su género y su cronología, siendo la hija mayor la responsable del hogar y las tareas de la casa; tal y como lo describe Hurtado (1999) citado en Contreras et al. (2008): la hija es preparada en su crianza para la asunción de su maternidad mientras que el varón es criado con una dependencia afectiva hacia la madre, la cual no le permitirá ejercer su paternidad cuando este sea adulto.

En lo que respecta a los hogares actuales, el maltrato es visto como la manera principal de ejercer el control sobre los hijos cuando estos pasan a desobedecer o a comportarse de una forma no aceptada por ellos. Los padres, deben tener “control” siempre y a toda costa, sobre sus hijos; de lo contrario, no se consideran buenos padres o padres útiles. Es importante recalcar cómo el maltrato físico parece ser considerado como un recurso básico para la repreensión de los hijos por parte de los padres, esto además viene “heredado” de las crianzas de estos padres cuando eran niños (tal como se expone anteriormente). Todo esto va en las líneas de los hallazgos obtenidos por Grimaldi (2011) en tanto al maltrato como herramienta para que los

padres mantengan el control de sus hijos, ya que el comportamiento de estos es un reflejo del desempeño de los primeros.

**La asistencia a las instituciones** por parte de los padres conlleva a diversas vivencias las cuales van desde que “fallaron” en el ejercicio de su paternidad; a cambios propiciados por el taller o la terapia familiar: cambios en el manejo de situaciones y control de los impulsos; cambios en la comunicación y la dinámica familiar; de maltratar a reprimir; cambios en las relaciones de pareja de los participantes, así como con sus ex parejas; cambios en el comportamiento de sus hijos; cambio en la percepción del maltrato; y la definición que estos han construido a partir de la denuncia y su proceso terapéutico dentro de estas instituciones.

A su vez, las diferencias observadas entre los participantes de Escuela Para Padres y de terapia familiar, residen fundamentalmente en el cambio de expectativas que los padres vivieron antes y después de ingresar a las instituciones, con respecto a la realización de sus procesos terapéuticos.

## **CONCLUSIONES**

Los participantes vivencian la denuncia como un evento que los conmueve tanto a ellos como a los miembros del núcleo familiar, trayendo consigo cambios en la dinámica ejercida entre estos, cambiando las relaciones preexistentes cuando el denunciante también es miembro de ese núcleo familiar. Dentro de estos cambios se puede apreciar la pérdida de afecto o confianza hacia los hijos, rencor o hasta señalamiento de los padres hacia los hijos por estos haberles denunciado.

Para los participantes, es inconcebible que el Estado o la ley interfieran con el desarrollo de la dinámica familiar de sus hogares, es por ello que la medida de quitarle la custodia de sus hijos es vista como excesiva y en general, con emociones muy negativas. Esto les hace sentir señalados, etiquetados, atacados y juzgados; ya que estos una escala sobre qué es concebido como maltrato y qué no, al igual que una escala similar ante por qué tipo de maltrato se denuncia y por cuál no. Por ello, ninguno de los participantes se hace responsable por los hechos ante los cuales fueron denunciados.

A lo largo de las entrevistas, se apreció que la dinámica familiar reinante entre los participantes y los miembros de su familia era el “control”, el cual se veía reflejado en cómo

estos trataban de controlar las conductas de sus hijos y amoldarlas a lo que esperaban de ellos, y la principal manera de hacerlo era mediante el maltrato. La asistencia a las instituciones antes mencionadas ha cambiado la dinámica familiar de los participantes. Estos reportan que han aprendido a manejar de maneras distintas al maltrato aquellas situaciones en la que se sienten vulnerados o desvalidos en el ejercicio de su paternidad.

Por último, es importante mencionar que los participantes sienten que no hay orientación en cuanto al “ser padre” y a esto le atribuyen el por qué de muchas de sus acciones previas a su asistencia a las instituciones o la causa de la denuncia.

## REFERENCIAS

- Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, no. 15, 47-58. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2349594>
- Contreras J., Marquina M. y. De Contreras A. (Septiembre – Diciembre 2008) La mujer en el contexto de la familia popular venezolana. Mérida Venezuela: FERMETUM: La mujer.... AÑO 18 - N° 53. Pp 478-492.
- Francisco, J. (2012). Maltrato de niños en Venezuela. *Tribuna del Investigador*, 13(1-2), 9-20. Recuperado de <http://www.tribunadelinvestigador.com/ediciones/2012/1-2/?i=art3>
- Gaitán, P. (2008). *Curso Maltrato Infantil. Identificar y prevenir*. Recuperado de <http://www.mailxmail.com/curso-maltrato-infantil>
- Grimaldi, V. (2011). *Significado de la maternidad en madres que ejercen maltrato hacia sus hijos*. (Tesis de Pregrado inédita). Universidad Metropolitana: Escuela de Psicología. (ATBF76G75S5).
- Molas, A. (2000). *Violencia intrafamiliar como fenómeno social, puntualizaciones sobre la intervención profesional*. Recuperado de [http://www.iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/explotacion\\_sexual/Lectura31.intervencion.pdf](http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf)
- Villanueva, Y. (2005). *Prevención del maltrato infantil a través de la formación del adulto significativo*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Abierta. Recuperado de: <http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/marc/texto/t3992.pdf>

